

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

INVITACIÓN CON UNA OFERTA (Artículo 25, Literal A - Manual de contratación) **CD-008-2022-INT**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA REALIZAR PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS CONCERNIENTES AL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-002-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO Y LA EDUNA.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, la EDUNA, pone a disposición el análisis del sector económico con el cual se elaboró la invitación y el documento de estudios previos del proceso contractual **CD-008-2022-INT**

1. Introducción

La construcción de obras de ingeniería civil (Construcción e Interventoría) es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

2. Análisis del Mercado

A. Importancia del sector en el contexto nacional y local.

La contratación de servicios de **INTERVENTORÍA** se encuentra en el sector de la ingeniería (**CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA**). El servicio de ingeniería se encuentra ubicado en el

sector terciario de la economía nacional, sector en el que encajan los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

Anteriormente los servicios de ingeniería no eran considerados como un sector económico, puesto que, al contrario que la agricultura y la industria, no producía bienes materiales que intercambiar. No se veía cómo, sin producir bienes, se podía aportar algo al desarrollo económico de una sociedad. Pero el bien fundamental que produce el sector de servicios es “**TIEMPO**”, es liberar a las entidades, a las personas y a las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir.

La construcción se puede considerar como el motor de la economía Nacional, es claro que la construcción de obras, arrastra aproximadamente 20 sectores de la economía nacional, los cuales se mueven en el instante en que se inicia la construcción de cualquier tipo de obra civilo urbanística (Vías, edificios residenciales, Puentes vehiculares, Acueductos, Parques, Alamedas, etc).

El objetivo de toda construcción es su funcionalidad, y por tanto, no lo es el proceso constructivo en sí mismo. No obstante, la selección de tecnologías y materiales apropiados y la participación de la comunidad durante la construcción pueden ser las claves de un correcto mantenimiento y, por tanto, de la durabilidad y sostenibilidad de la infraestructura.

Aunado a lo anterior, el objeto de la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra tiene como finalidad que se entregue a la entidad contratante obras de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 ley 1474 de 2011).

Las principales actividades a ejecutar por el interventor en la supervisión de una obra son:

- Verificar que el contrato de obra sea ejecutado por el Contratista, conforme con lo señalado en el mismo, la ley, las regulaciones aplicables, la invitación pública y la propuesta aceptada por la entidad contratante.
- Verificar que el Contratista adquiera los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras a que está obligado contractualmente.
- Revisar los certificados de calidad de origen de los materiales.
- Verificar que el Contratista cumpla con el programa de trabajo aprobado para la ejecución de las obras, de conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia.
- Verificar que durante el término de la interventoría, el Contratista mantenga el personal, equipo, herramientas y materiales idóneos y suficientes para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del Contrato de obra.
- Verificar que el personal contratado por el Contratista sea idóneo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos, tales como salarios, prestaciones sociales y contribuciones parafiscales de acuerdo con la legislación aplicable.
- Verificar que el Contratista pague todos los impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el período contractual.
- Verificar que el Contratista cumpla con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
- Verificar que el Contratista cuente con los permisos, licencias o autorizaciones a que haya

lugar para la ejecución del contrato de obra, incluidos aquellos necesarios para la utilización del espacio público.

- Verificar que el Contratista no ceda el Contrato de obra, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la entidad contratante.
- Verificar que el Contratista no subcontrate con terceros la ejecución de la totalidad del objeto del Contrato de obra.
- Verificar que en los subcontratos celebrados por el Contratista para la ejecución de actividades contractuales, quede expresamente estipulado que el subcontrato se ha celebrado respetando las obligaciones, términos y condiciones del contrato de obra, que el subcontrato se realiza bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista y que no existe ningún derecho por parte de quien contrata con el Concesionario a reclamar a la entidad contratante indemnización alguna por cualquier pago de prestaciones, honorarios o perjuicios.
- Verificar y avisar por escrito a la entidad contratante sobre las conductas del Contratista que constituyan incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. En este aviso se relatarán los hechos y se propondrá la aplicación de multas o sanciones respectivas, si hubiere lugar a ello, con sujeción a los términos del Contrato.
- Presentar, al coordinador del contrato de interventoría designado por el contratante, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico y financiero de las obras. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Contratante con relación al desarrollo de la Interventoría y el contrato de obra.
- Solicitar por escrito la intervención del Contratante cuando existan diferencias entre la Interventoría y el Contratista y éstas no puedan ser resueltas directamente entre las partes.
- Poner en conocimiento del Contratante, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación de los hechos, quedando a juicio del Contratante la determinación final.

B. Datos históricos de desempeño del sector.

Después de acelerarse al 3,3 % en 2019, el crecimiento económico estaba en camino a acelerarse aún más en 2020, pero la pandemia de COVID-19 golpeó significativamente la economía causando la peor recesión en casi medio siglo. El Gobierno respondió rápidamente a la crisis y tomó medidas decididas para proteger vidas y medios de subsistencia, y para apoyar la economía. Se prevé que estas medidas mitiguen el impacto en la economía del COVID-19. Sin embargo, la economía se contrajo un 6,8% en 2020 y se estima un repunte del crecimiento para 2021-2022.

El **PIB colombiano** se contrajo 6,8% en 2020 y 3,6% en el cuarto trimestre según el Dane. Corficolombiana comunicó sus proyecciones para el **PIB colombiano de 2021** que apuntan a que el **crecimiento económico** sería de 5,3%, una estimación que es superior a lo que proyecta el Banco de la República (4,5%)

También se espera que las bajas tasas de interés faciliten un repunte gradual de la inversión a medida que se reanuden importantes proyectos de infraestructura como las carreteras 4G y el proyecto del metro de Bogotá. Se espera que la inflación se mantenga cerca del límite inferior del

rango establecido como objetivo por el banco central, ya que las presiones inflacionarias de la depreciación cambiaria se verán atenuadas por la débil demanda.

Otros aspectos:

- En el cuarto trimestre de 2020 (octubre - diciembre), el PIB a precios constantes disminuyó 3,6% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 27,7% del valor agregado del sector construcción.
- Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-26,5%), el valor agregado de las actividades especializadas (-27,5%) y el valor agregado de las obras civiles (-29,6%).
- Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2020 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en Colombia (-27,7%) con relación al mismo trimestre de 2019.
- El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020 respecto al año 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.

Para el año 2020, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,8%.
- Cultivo Permanente de Café decrece 10,5%.
- Ganadería crece 1,7%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,6%.
- Pesca y acuicultura crece 22,1%. En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019 . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 6,7%.
- Cultivo Permanente de Café decrece 6,1%.
- Ganadería crece 2,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,3%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,1%.
- Cultivo Permanente de Café crece 14,1%.
- Ganadería crece 2,3%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 1,7%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,2%.

Crecimiento Económico: Construcción

Para el año 2020, el valor agregado de la construcción decrece 27,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019 . Esta dinámica se explica por lo siguiente:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 27,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 28,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 27,3%.
- En el cuarto trimestre de 2020, el valor agregado de la construcción decrece 27,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 26,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 29,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 27,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, explicado por:
 - Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,4%.
 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,8%.
 - Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,7%.

C. Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial.

El gobierno también estableció líneas especiales de crédito y garantías de préstamos para empresas en sectores que se vieron afectadas por la crisis. Para asegurar un apoyo fiscal adecuado, se activó la cláusula de suspensión de la regla fiscal para 2020 y 2021. En el frente monetario, el banco central recortó su tasa de intervención en 250 puntos básicos entre marzo y septiembre y la redujo a su nivel histórico más bajo. Al mismo tiempo, introdujo una amplia gama de medidas para aumentar la liquidez.

Se prevé que estas medidas mitiguen el impacto en la economía del COVID-19. Sin embargo, la economía se contrajo un 6,8% en 2020 y se estima un repunte del crecimiento para 2021- 2022, en la medida que el plan de vacunación se desarrolle según lo planeado, que no haya más brotes de COVID-19 que requieran restricciones de movilidad y que el gobierno mantenga la confianza de los agentes económicos con un plan para normalizar el déficit y la deuda en el mediano plazo.

Se espera que el entorno de bajas tasas de interés, facilitado por el banco central, impulse el crecimiento del consumo privado. También se espera que las bajas tasas de interés faciliten un repunte gradual de la inversión a medida que se reanuden importantes proyectos de infraestructura como las carreteras 4G y el proyecto del metro de Bogotá. Se espera que la inflación se mantenga cerca del límite inferior del rango establecido como objetivo por el banco central, ya que las presiones inflacionarias de la depreciación cambiaria se verán atenuadas por la débil demanda.

D. Estructura del sector.

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, **estudios técnicos y consultoría**. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas,

edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción (incluyendo los servicios de ingeniería) se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

E. Perspectiva técnica.

De conformidad con la normatividad actual en especial el Decreto 1082 de 2015, la entidad previamente, debe identificar de manera precisa si la necesidad de la entidad involucra un bien o un servicio y por lo tanto debe proceder a realizar la ubicación del contrato dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el cual es un sistema estándar de codificación diseñado para fines comerciales de compras y adquisiciones, que permite a proveedores y compradores “hablar el mismo lenguaje” al integrar en un solo número el flujo total del proceso de adquisición.

Esto implica que la entidad compradora debe organizar sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda y para efectos del presente proceso este se clasifica en los códigos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
77 10 16 00	Planeación ambiental
77 10 17 00	Servicios de asesoría ambiental
77 10 18 00	Auditoría ambiental
80 10 16 00	Gerencia de proyectos
81 10 15 00	Ingeniería civil
81 14 15 00	Control de calidad
93 15 15 00	Administración pública

F. Contexto Internacional

Por tratarse de un proceso de contratación directa, el presente proceso no se encuentra cobijado con acuerdos comerciales.

G. Principales cifras comerciales.

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto.

H. Fundamento jurídico.

La modalidad de selección que rige el Manual de Contratación de EDUNA para el presente proceso contractual, en razón de la cuantía, está estipulada en su **ARTÍCULO 25 - CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA, literal A.** *“Cuando el valor estimado del contrato sea igual o inferior a la cuantía de cien salarios mínimos legales mensuales (100 SMLMV).”*

Así mismo el **ARTÍCULO 26º** consagra el: **“PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA.**

En general, las normas legales aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación pública, en el manual de contratación internos de la Institución y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

I. Cambios en los ciclos de producción.

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionados con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto serán las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar:

La ejecución y construcción de las obras que se derivan de este proceso de contratación se harán de acuerdo con el manual de Normas y Especificaciones Generales de construcción de Empresa Públicas de Medellín, última edición.

Para la verificación de la calidad de las obras y los materiales el contrato se regirá por las siguientes especificaciones:

En los casos no establecidos textualmente en estas especificaciones técnicas, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y recomendaciones de las siguientes entidades que contemplarán aspectos técnicos y ambientales:

- Especificaciones generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS.
- Ley 769 de 2002 (Artículo 115).
- Reglamento de higiene para la industria de la construcción, resolución #02413 de 1979 emanada ministerio del Ministerio de Trabajo y Seguridad social de Colombia.
- Norma Colombiana de diseño y construcción sismo resistente: NSR-10.
- RETIE, RETILAP y RAS 2000.
- Resolución 001937 de marzo 30 de 1994 emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- Normas y especificaciones generales de construcción de las Empresas Públicas de Medellín.
- Normas técnicas colombianas (NTC) para materiales. Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o en su defecto, con las normas ASTM (American Society for Testing Materials).
- Manual de señalización vial del Ministerio de Transportes.
- Normatividad ambiental vigente.

- Especificaciones técnicas particulares del presente proceso.

Cumplimiento de normas ambientales

El proponente favorecido debe garantizar que los trabajos se realicen bajo la norma ISO 14000 y la norma NTC 18001 de seguridad y salud ocupacional y por las disposiciones en materia ambiental impartidas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

J. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.

Para el presente proceso se consideran las cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

- Publicación DANE - Índice de costos de la Construcción pesada (Última versión).

3. Análisis de la demanda

La demanda del servicio de interventoría depende de la cantidad de obra que requieran de este servicio. En un gran porcentaje las interventorías solo son requeridas para obras de infraestructura pública.

4. Análisis de la oferta

Para realizar el análisis de las ofertas y sus condiciones de participación que incentive **una mayor afluencia de proponentes** en los procesos contractuales que pretende adelantar la entidad, se tuvieron en cuenta los proponentes que manifestaron interés en los procesos adelantados en años anteriores, los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y el análisis de la información financiera de la Superintendencia de Sociedades empleando el aplicativo elaborado por la Cámara Colombiana de la Infraestructura seccional Antioquia (CCI).

Proponentes que mostraron interés y participaron en los procesos adelantados por la entidad en los últimos dos (02) años.

A. Potenciales proponentes para participar del proceso (Según proveedores inscritos en EDUNA^[A1]).

ITEM	EMPRESAS INSCRITAS COMO PROVEEDORES EDUNA
1	A TRANSFORMAR MPR CORPORACION
2	ABRIL Y ASOCIADOS ABOGADOS
3	ALVERDE S.A.S
4	ANDRES MAURICIO RESTREPO RODAS
5	ATIC DESARROLLO
6	COINTEGRO SAS

7	CONSORCIO UT EDUCACIÓN DE ALTURA
8	CONSORCIO VIAS SR
9	CONSTRUCTORA FUMSER E.A.T
10	CONSTRUCTORA USCATEGUI Y ASOCIADOS S.A.S
11	CONSTRUEQUIPOS
12	CONSTRUGONPS S.A.S
13	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S
14	EDISSON ARTURO ACUÑA ESTRADA
15	ELESCO S.A.S
16	FERNANDO ANTONIO PACHECO GONZALEZ
17	FUNDACIÓN VITTATUS
18	GERENCIA INTEGRAL Y SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN S.A.S
19	INGENIERIA DE ALTURA S.A.S
20	INGENIERIA Y CONSULTORIA EN CONSTRUCCION
21	INGERKON S.A.S
22	INTEGRALES DE SERVICIOS Y DESARROLLO COMERCIAL S.A.S
23	INVERSIONES ALUMBRADO PÚBLICO S.A.S
24	JOSE ALBERTO CARABALLO ORTEGA
25	JOSE ALEXANDER ROMAN RUIZ
26	JULIO CESAR LOPEZ HIGUITA
27	MAS CAMPO S.A.S
28	PROYEC ELÉCTICA S.A.S
29	PROYECTAR PAIS S.A.S
30	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
31	RICARDO TABARES GONZALES
32	S&C COLOMBIANA DE INGENIEROS S.A.S
33	SANEAMBIENTE S.A.S
34	SUTRACIVIL S.A.S
35	TRAZANDO S.A.S
36	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FR S.A.S.
37	CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES JF S.A.S.

B. Cómo contratan otras entidades

# Proceso	Objeto	Cuantía
CM 001 DE 2021	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL BLOQUE DE BIENESTAR Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	\$ 334.158.818

MC-CM-001-2021	INTERVENTORIA TECNICA-AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA	\$ 64.693.755
CMA-002-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AFORO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 48.694.800
CM-002-2021	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA LICITACION PUBLICA No. LP-001-2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, EN EL BARRIO EL VERGEL DEL CORREGIMIENTO LA SIERRA PUERTO NARE” EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO No. 4600011552 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE PROYECTO BPIN No. 2019055850014”	\$ 64.532.793
CM 007 2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, , FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDES COMUNALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO , ANTIOQUIA	\$ 140.149.235

C. Indicadores de capacidad financiera y de la capacidad organizacional.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura – Seccional Antioquia, CCI Antioquia, como entidad gremial tiene por política estudiar en conjunto con las instituciones públicas contratantes de obras, los mecanismos y metodologías relacionados directamente con la contratación, promoviendo el cumplimiento de los principios de la función administrativa mediante el establecimiento de requisitos objetivos, que no restrinjan la libre competencia y que incentiven el cumplimiento del deber constitucional de promover el desarrollo empresarial.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura – Seccional Antioquia, CCI Antioquia, configuró una herramienta de indicadores de capacidad financiera y organizacional, la cual está basada en los datos reportados por la Superintendencia de Sociedades. Al simular los indicadores de capacidad financiera y organizacional en la herramienta electrónica dispuesta por la CCI Antioquia, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado)
NIT: 901 442 761 - 1



INDICADORES FINANCIEROS A MODELAR			
INDICADOR Y ABBREVIATURA		VALOR A MODELAR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	L	≥ 1	90,9%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	E	≤ 70 %	74,7%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CI	≥ 1	85,3%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ROE	≥ 0 %	87,1%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ROA	≥ 0 %	88,2%
CAPITAL DE TRABAJO	CT	≥ 500.000 \$ MILES	83,1%
PATRIMONIO	PATR	≥ 500.000 \$ MILES	91,2%

RESULTADO		
DE LA EVALUACIÓN EN CONJUNTO DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS		
EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	762	60,1%
EMPRESAS QUE NO CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	506	39,9%

Listado de empresas que cumplen todos los indicadores



CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES POR TIPO DE EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA SEGÚN ACTIVOS	TOTAL DE EMPRESAS DENTRO DE LA MUESTRA	NÚMERO EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	PORCENTAJE EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES
MICROEMPRESA	168	49	29%
PEQUEÑA	311	175	56%
MEDIANA	428	276	64%
GRANDE	361	262	73%
TOTAL	1268	762	60,1%

El anterior ejercicio se hace con el fin de demostrar que los indicadores solicitados por la entidad para el presente proceso contractual son extremadamente amplios y que en el marco del mercado de la construcción un alto número de empresas cumplirían con ellos.

D. Resultado y conclusión del análisis del sector.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. La Institución Universitaria debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza y cuantía de la convocatoria.

De lo anterior se puede concluir que los requisitos de capacidad financiera y capacidad organizacional exigidos en la presente convocatoria garantizan pluralidad de oferentes, toda vez que la simulación de dichos requisitos en la herramienta dispuesta por la CCI Antioquia arrojó que mínimo 762 empresas (de 1.268) a nivel nacional cumplen individualmente con los mismos.

FELIPE AGUSTÍN CASTAÑO GUZMAN
Gerente de EDUNA